

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Disposición

	. ,				
	11	m	Δ	re	•
Τ.4	u	ш	C.	ΙJ	"

Referencia: EX-2020-02774385- -APN-DGIT#ANMAT

VISTO el Expediente Nº EX-2020-02774385- -APN-DGIT#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, del producto médico: PM-1168-56, nombre genérico: Láser de Holmio-YAG, Clase de Riesgo III, cuyo titular actual es la firma SIREX MÉDICA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable. Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Instituto Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

## EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

#### ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM - 1168-56, nombre genérico: Láser de Holmio-YAG, Clase de Riesgo III, cuyo titular actual es la firma SIREX MÉDICA S.A., a favor de la firma BARRACA ACHER S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del producto médico PM-696-2043.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico PM - 1168-56, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido archívese.

Expediente N° EX-2020-02774385- -APN-DGIT#ANMAT